

EXP-UNC:0046117/2017

VISTO:

El pedido de aceptación de renuncia elevado por el consejero Prof. Dr. Sebastián Muñoz al cargo de consejero docente suplente, por el estamento de Profesores Adjuntos. Y

CONSIDERANDO:

Que el consejero mencionado eleva la renuncia desde el 12 de septiembre de 2017 por razones de incompatibilidad.

Que corresponde expedir las certificaciones que correspondan respecto al desempeño como consejero desde su elección hasta el 11 de septiembre de 2017.

Que la Junta Electoral de la Facultad elabora un informe y Secretaría de Coordinación General toma conocimiento y eleva las actuaciones, con opinión favorable, a consideración del H.C.D.

Lo dispuesto por el Art. 28 de la Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR la renuncia de del Prof. Dr. Sebastián Muñoz al cargo de consejero suplente del H.C.D., por el claustro docente (estamento de Prof. Adjuntos) desde el 12 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **415**

PJJ



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.